



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 140-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 140-2025-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 27 de agosto de 2025.

VISTO:

La Resolución N° 135-2025-UNHEVAL-CEU, que convocó a Segunda Vuelta Electoral para la Elección de Representantes de Docentes para el Consejo de Facultad de Obstetricia en la categoría Asociado, en razón de que ninguna de las listas participantes alcanzó el 50 % más uno de los votos válidos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 071-2025- UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de mayo de 2025, se resuelve habilitar al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 27 de mayo de 2025.

Que, mediante Resolución N° 135-2025-UNHEVAL-CEU, se convocó a Segunda Vuelta Electoral para la Elección de Representantes de Docentes para el Consejo de Facultad de Obstetricia en la categoría Asociado, en razón de que ninguna de las listas participantes alcanzó el 50 % más uno de los votos válidos, según el siguiente detalle:

ÓRGANO DE GOBIERNO – CONSEJO DE FACULTAD DE OBSTETRICIA- ASOCIADO	
LISTAS	TOTAL DE VOTOS
AVANZA UNHEVAL	6
RENOVACION EN OBSTETRICIA	6
VOTOS EN BLANCO	0
VOTOS NULOS	0
TOTAL DE VOTOS	12

Que, mediante Resolución N° 086-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de junio de 2025, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de Elección de Representantes de Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, estableciéndose en la Actividad N° 26 - "Jornada Electoral Virtual-Segunda Vuelta":



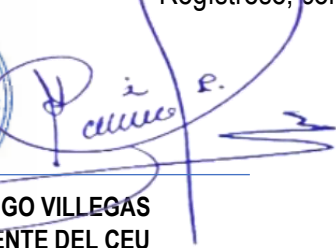
Resolución N° 140-2025-UNHEVAL-CEU

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 071-2025-UNHEVAL-CEU, que habilita al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario, y la Resolución N° 087-202-UNHEVAL-CEU, de reconfiguración de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **PRECISAR** que la Segunda Vuelta Electoral para la Elección de Representantes de Docentes para el Consejo de Facultad de Obstetricia en la categoría Asociado, se realizará el 02 de setiembre en el horario de 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., de manera virtual mediante el VENP de la ONPE.
2. **NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

RAD/jgv

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.